Fecha: 22-05-2025 Hora: 16:27:26

# SOLICITUD DE COTIZACION Nro:

000150

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000151

Concepto:

CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTION DOCUMENTAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTION DOCUMENTAL		19182
		-		

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

TOTAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

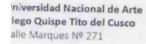
Mgt. Guiler Acuita Romań yce ob a unidad de ybastecimiento



# UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  Presente  Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de Referencia y demás documentos, conociendo todos los a dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de de conocimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de comunicación o Razón Social:	luego de haber e alcances y las co icio de	ndiciones detalladas
Presente  Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de Referencia y demás documentos, conociendo todos los a dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de de conocimiento que suscribe ofrece el servicio de conocimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de companio de conocimiento que de conocimiento de	luego de haber e alcances y las co icio de	ndiciones detalladas
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de Referencia y demás documentos, conociendo todos los a dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de equerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de Denominación o	icio de	ndiciones detalladas
dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de equerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de Denominación o	icio de	ndiciones detalladas
Nazori Social,	Numero de RUC:	100
Persona de contacto: E-mail:		100
Teléfono Fijo: Celular:	Otros:	1
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados con	nsidera no válida la	cotización
usco, de del 2025		

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



Telf. Sede Central: 084 - 231 491 — 084 - 262 062 | Fax: 084 - 224 432 Telf. Sede Checacupe: 084 - 776 720 | Telf. Sede Calca: 084 - 202 156

www.undqt.edu.pe



# ANEXO 7

# DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,	***************************************
Identificado (a) con D.N.I. Nº	y domicilio
DECLARO RAIO IUDAMENTO	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
Tengo parentesco hasta el cuarto gra	ado de consanguinidad, segundo
NO SI afinidad, vínculo conyugal, de conviven	cia o unión de hecho con funcionar
o directivos de la UNADQTC.	
En el caso de haber marcado como SI, señale lo sigu	uiente
Nombre completo de la persona con la	
que es pariente o tiene vínculo de	
afinidad, conyugal, de convivencia o	
unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.	*
do en la ciudad de a losdías del me	es de del 20
· ·	
	1 - 1 -
***************************************	
(Firma)	Huella digital

### ANEXO 8

# DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

	,	
	Name of the second seco	
	Identificado con DNI Nº	50
	domiciliana	
	Distrito: Provincia: Departan	ponto
	Departan	letito
	DEGLADO DA CO	
	DECLARO BAJO JURAMENTO:	
	(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servido de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción dacuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica	
(	(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado	
	En el caso de haber marcado como CI	
	En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente	
	Nombre de la Institución por la que	Section is the state of the section
	percibe remuneración a cargo del Estado:	
	Cargo que ocupa:	
	Condición Laboral:	
	Horario Laboral:	The state of the s
	Dirección de la institución:	
(N	O) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de	t-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
	The same de distancia y con el norano de	trabajo de dicho vinculo laboral.
Da	ado en la ciudad de a losdías del mes de.	4-1.00
	a de lines de	del 20
	Clare Control	
	rima	
	DNI	
		Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

, a fin de

# FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

# CARTA DE AUTORIZACIÓN

Sei	fores:
	IVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
	Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
	medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta espectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es ente:
	RUC:
-	Número de Cuenta:  Código CCI:
	Cuenta de Detracción N°:
Dejo c	onstancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC nado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.
	mo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Hoporasios o Roberto de No

emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Denominación de la	SERVICIO DE ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN
Contratación	DOCUMENTAL
Actividad Operativa	C0214 Gestión de los Asuntos Académicos de la UNADOTC
Meta	0028

#### 1. Finalidad Pública

La contratación de una (01) persona natural que realice Servicio de Análisis de Procesos Administrativos en Gestión Documental, para desempeñar correctamente las diligencias programadas para el presente año y con la finalidad de continuar y mejorar el desarrollo de las actividades y procedimientos de gestión de asuntos académicos que han de realizarse en la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

#### 2. Objetivo de la Contratación

La contratación de una (01) persona natural que realice Servicio de Análisis de Procesos Administrativos en Gestión Documental para la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, para desempeñar correctamente las actividades programadas para el presente año de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

### 3. Alcances y descripción del servicio

#### 3.1

- Recepción y registro de documentos ingresados.
- Redacción de informes y otros documentos administrativos.
- Orientación de estudiantes del proceso académico.
- Reporte de documentos académicos solicitados por estudiantes:
  - Apto al grado de bachiller.
  - Constancia de no deudor.
  - Récord académico.
  - Constancia de ingreso.
  - Constancia de egresado.
  - Certificado de estudios.
  - Apta sustentación pública de tesis.
  - Reinicio de estudios.
  - Convalidaciones.
- Consolidar la información de documentos académicos por estudiante.
- Seguimiento en Ceplan v 01 e informe de evidencias con medios probatorios.
- Realizar el informe de la distribución de mobiliario de la sede central y sedes desconcentradas.

#### 3.2.

- Recepción y registro de documentos ingresados.
- Redacción de informes y otros documentos administrativos.
- Orientación de estudiantes del proceso académico.
- Reporte de documentos académicos solicitados por estudiantes:
  - Apto al grado de bachiller.
  - Constancia de no deudor.
  - Récord académico.
  - Constancia de ingreso.
  - Constancia de egresado.
  - Certificado de estudios.
  - Apta sustentación pública de tesis.
  - Reinicio de estudios.
  - Convalidaciones.
- Consolidar la información de documentos académicos por estudiante.
- Seguimiento en Ceplan v 01 e informe de evidencias con medios probatorios.

## 4. Requisitos mínimos del proveedor

#### 4.1. Experiencia General:

03 años de experiencia en el sector púbico y/o privado, contados a partir de las prácticas pre profesionales.



## 4.2. Experiencia Especifica:

01 año desempeñando funciones en la asistencia administrativa.

03 meses desempeñando actividades administrativas y/o funciones a fines a la descripción del servicio en universidades públicas y/o privadas.

Acreditar con copia simple de contratos, ordenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestaciones, certificados, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

# 4.3. Formación académica, grado a académico y/o nivel de estudios.

Título profesional en administración, contabilidad y/o carreras afines. Acreditar con copia simple del grado y/o título.

### 4.4. Capacitación.

- Curso o diplomado en gestión pública (con antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas).
- Curso o diplomado en SIAF SIGA (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas).
- Curso en redacción de documentos administrativos en la gestión pública ( con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 30 horas académicas).

Acreditar con copia simple de certificados, constancias u otros.

## 4.5. Condición especial.

- Trabajo en equipo y bajo presión.
- Contar con RUC activo.
- Contar con RNP.

No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo  $30^\circ$  de la ley de contrataciones públicas.

#### 5. Garantías

No corresponde.

# 6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la UNADQTC.

Plazo: Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de noventa (90) días calendarios.

# Resultados esperados - Entregables

## 6.1. Primer entregable:

A los 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.1, de los términos de referencia.

### 6.2. Segundo entregable:

A los 60 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.2, de los términos de referencia.

## 6.3. Tercer entregable:

A los 90 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.2, de los términos de referencia.

#### 7. Conformidad

La Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, dará la conformidad del servicio, según entregable el cual deberá ser presentado por mesa de partes de la institución, luego del cumplimiento según los términos de referencia objeto de la contratación.

## 8. Forma y Condiciones de Pago

- $\bullet$  Primer pago: Al primer entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio CARTA N°1
- $\bullet$  Segundo pago: Al segundo entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio CARTA N°2
- Tercer pago: Al tercer entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio CARTA N°3



La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 9. Confidencialidad

No corresponde

#### 10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 
$$\frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F =0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

#### 11. Otras Penalidades

No corresponde

# 12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente



cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>. En ningun caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

## 13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

# 14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### 15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Firma del responsable de la Unidad Orgánica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>3</sup> Literal d) del artículo 274 del Regiamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>4</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.